

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matías Cabrera e Inés Criado

21 de enero 2022

Destacados

1. IOSCO publica consultas sobre riesgos derivados de la digitalización del marketing y la distribución minorista y sobre la resiliencia operativa de las *trading venues* y los intermediarios de mercado
2. EBA publica consulta sobre la actualización de sus guías del ejercicio de recopilación de datos de remuneraciones elevadas y sobre el ejercicio de evaluación de la brecha salarial de género
3. EBA publica consulta sobre datos de fraude de pago bajo la Directiva de Servicios de Pago (PSD2)
4. ESRB publica un informe sobre la digitalización y cómo puede afectar al futuro de la banca
5. CNMV publica Circular sobre publicidad de cripto activos como objeto de inversión

Global

- **IOSCO consulta sobre riesgos derivados de la digitalización del marketing y la distribución minorista**
[Analiza](#) la evolución del marketing online y la distribución de servicios y productos financieros a inversores minoristas y proporciona una serie de medidas para mejorarlo. Plazo: 17 mar 2022.
- **IOSCO consulta sobre la resiliencia operativa de las *trading venues* y los intermediarios de mercado**
[Expone](#) algunas observaciones e identifica las lecciones aprendidas de la pandemia para ayudar a informar a las entidades reguladas sobre los futuros acuerdos de resiliencia operativa. Plazo: 14 mar 2022.
- **IOSCO publica buenas prácticas en relación a colegios supervisores globales**
Busca fomentar un [marco](#) para el uso de colegios supervisores en sectores de los mercados financieros donde actualmente no se usan, con el objetivo de favorecer la cooperación entre autoridades.

Europa

- **EBA consulta la actualización de sus guías sobre el ejercicio de recopilación de datos de remuneraciones elevadas y sobre el ejercicio de evaluación de la brecha salarial de género**
Actualizaciones para reflejar i) el [marco de remuneración](#) modificado en la CRDV (incluidas excepciones para pagar parte de la remuneración variable en instrumentos) y el régimen específico para empresas de inversión y ii) el ejercicio de la [brecha salarial de género](#). Fecha límite: 21 de marzo de 2022.
- **EBA consulta sobre datos de fraude de pago bajo la Directiva de Servicios de Pago (PSD2)**
[Proporciona](#) una descripción general del patrón preliminar observado en tres instrumentos de pago: transferencias de crédito, pagos con tarjeta y retiradas de efectivo. Fecha límite: 19 abr 2022.
- **EBA confirma que el reporting y divulgación relacionados con COVID-19 siguen siendo de aplicación**
Confirma la necesidad de seguir [vigilando](#) las exposiciones y calidad crediticia de préstamos que se benefician de medidas de apoyo público. Las guías de reporting y divulgación son de aplicación hasta nuevo aviso.

- **ESMA lanza una acción supervisora junto con NCAs sobre UCITS y fondos de inversión alternativos**
Para [evaluar](#) el cumplimiento de las disposiciones relativas a valoración de los marcos de UCITS y AIF, en particular la valoración de los activos menos líquidos. Se llevará a cabo a lo largo de 2022.
- **ESMA publica informe anual 2021 sobre prácticas de mercado aceptadas bajo MAR**
[Informa](#) que el número de contratos y volúmenes negociados bajo las prácticas de mercado aceptadas ha disminuido para las NCA que las siguen (CNMV, CMVM, CONSOB y AMF) desde junio 2020 hasta junio 2021.
- **ESRB publica un informe sobre la digitalización y el cómo puede afectar al futuro de la banca**
Considera los riesgos que afectan actualmente al sistema bancario (cambio climático, crecimiento de entidades no bancarias, exceso de bancos y el COVID-19) y [propone](#) una serie de medidas para afrontarlos.

España

- **CNMV publica Circular sobre publicidad de cripto activos como objeto de inversión**
[Define](#) las reglas sobre el contenido y formato de los mensajes publicitarios de las campañas de cripto activos, estableciendo herramientas y procedimientos para hacer efectiva la supervisión de la publicidad.

Reino Unido

- **FCA publica su enfoque para las empresas europeas que operan temporalmente en el Reino Unido**
Las empresas europeas que deseen permanecer en el [Régimen de Permisos Temporales](#) (TPR), para operar a largo plazo, deben cumplir con los estándares de la FCA para continuar operando en el Reino Unido.
- **FCA publica propuesta para fortalecer la regulación sobre promociones financieras**
[Propone](#) fortalecer las reglas sobre cómo se comercializan los productos financieros de alto riesgo, analizando la facilidad y rapidez con la que las personas pueden realizar inversiones de alto riesgo.

Estados Unidos

- **FRB publica los resultados de la encuesta realizada a los directores financieros de los bancos**
[Incluye](#) sus estrategias de gestión de los saldos de las reservas y el FRB las utiliza para obtener información sobre el precio de los depósitos, la gestión de los pasivos bancarios y la prestación de servicios financieros.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *¿Cómo se debe regular la inteligencia artificial?* Enero 2022
- [Artículo](#). *Siete claves de la regulación financiera en 2022*. Enero 2022
- [Artículo](#). *La UE debe contar cuanto antes con un marco sobre criptos*. Enero 2022
- [Artículo](#). *Banca en 2022: Covid, digitalización, sostenibilidad*. Diciembre 2021

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.